



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: PRÁCTICAS EN EMPRESA	Código: 310772
Tipología: PRÁCTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS: 12
Grado: 2340 - MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE MONTES	Curso académico: 2020-21
Centro: 601 - ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES Y BIOTECNOLOG	Grupo(s): 10
Curso: 2	Duración: SD
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web: https://www.uclm.es/albacete/agronomos-montes	Bilingüe: N

Profesor: RODOLFO LUIS BERNABEU CAÑETE - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
E.T.S. de Ingenieros Agrónomos y de Montes/Planta baja. Despacho de Economía de la Empresa Agraria	PROD. VEGETAL Y TGIA. AGRARIA	967599239	rodolfo.bernabeu@uclm.es	
Profesor: MANUELA RUBIO GARCIA - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Planta baja PV/ETSIAM	PROD. VEGETAL Y TGIA. AGRARIA	967599200 Ext.: 2827	manuela.rubio@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Requisitos previos de acceso al Máster.

Los alumnos estarán matriculados en la asignatura PRÁCTICAS EN EMPRESAS y haber superado, al menos, el 50% de los créditos de la titulación.

Conocer las Instrucciones Generales para la Realización de Prácticas Académicas Externas Curriculares, aprobadas en Junta de Centro el 29 de junio de 2015 y modificadas el 10 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.uclm.es/albacete/agronomos-montes>

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Según lo establecido en la Orden CIN/326/2009 de 9 de febrero (BOE de 19 de febrero de 2009) y en la Memoria de Verificación de la Titulación.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CE01	Capacidad para la redacción, dirección y ejecución de proyectos de industrias de desarrollo, aserrijo y mueble y para el aprovechamiento de energías renovables.
CE02	Capacidad para la redacción, dirección y ejecución de proyectos de industrias de celulosa y papel, industrias de tableros de fibras, partículas y contrachapado e industrias de destilación de la madera.
CE03	Conocimientos adecuados y capacidad para proyectar y dimensionar instalaciones de industrias y productos forestales.
CE04	Capacidad para el desarrollo de energías renovables en el medio forestal y natural.
CE05	Conocimiento y capacidad para diseñar planes de desarrollo integral sostenible de comarcas forestales y el desarrollo de indicadores de gestión.
CE06	Capacidad para diseñar y redactar planes de declaración y/o ordenación de espacios naturales protegidos.
CE07	Capacidad para la elaboración de Planes de Ordenación del Territorio, Áreas de Montaña y Zonas Costeras.
CE08	Capacidad para la planificación hidrológica y la lucha contra la desertificación.
CE09	Capacidad para el control de la contaminación del Medio Natural debido a la actividad industrial y la gestión de residuos.
CE10	Capacidad para el desarrollo de la mejora genética forestal.
CE11	Capacidad para la elaboración de sistemas de la calidad forestal y de auditoría ambiental.
CE12	Capacidad para analizar y diagnosticar el entorno y la propia empresa, elaboración y gestión de planes de negocio y realización de estudios de rentabilidad de inversiones forestales.
CE13	Conocimiento para la racionalización de los procesos productivos y de métodos de trabajo.
CE14	Conocimiento de las estrategias de marketing, estudios de mercado y políticas de distribución.
CE15	Conocimiento de las herramientas para el análisis económico y financiero y capacidad para la gestión de los recursos económicos.
CE16	Conocimiento de las herramientas de comunicación, información, motivación y gestión del personal.
CE17	Conocimiento adecuado de los problemas básicos que afectan al diseño de las medidas de política forestal a escala autonómica, estatal e internacional.
CE18	Conocimiento de las estrategias mundiales de protección del medio natural. Sociología forestal y del medio natural.
CE19	Realización, presentación y defensa individual, ante un tribunal universitario, de un ejercicio original consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Montes de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas.
CG01	Aplicar técnicas de marketing y comercialización de productos forestales.
CG02	Diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural.

CG03	Proyectar, dirigir y gestionar industrias e instalaciones forestales de primera y sucesivas transformaciones.
CG04	Aplicar y definir criterios e indicadores en el campo de la auditoría ambiental.
CG05	Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de las energías renovables.
CG06	Desarrollar técnicas y proyectos en el campo de la genética forestal.
CG07	Desarrollar políticas forestales
CG08	Integrar los conocimientos previos (propios de grado) de manera crítica y relacionarlos para que se puedan aplicar al estudio de situaciones reales en el ámbito forestal y proponer alternativas.
CG09	Buscar referencias bibliográficas, analizar la documentación y tratar la información procedente de diversas fuentes aplicándola a la resolución de problemas en el ámbito forestal.
CG10	Manejar información en lenguas extranjeras.
CG11	Usar los conocimientos, habilidades y destrezas de informática y de las tecnologías de la información y comunicación.
CG12	Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita, tanto en foros especializados como para personas no expertas
CG13	Desarrollar la capacidad de síntesis y presentar las ideas propias en un grupo de trabajo.
CG14	Organizar, planificar y liderar equipos humanos multidisciplinares.
CG15	Aprender a seguir estudiando de un modo autodirigido o autónomo.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Conocimiento de la realidad profesional en el mercado laboral del ámbito de la titulación.

Mejora de la asimilación de los objetivos formativos recibidos en las materias objeto de las prácticas externas y descubrimiento de las posibilidades de aplicación práctica de los mismos.

Adquisición de habilidades y aptitudes personales propias del desarrollo profesional.

6. TEMARIO

Tema 1: TEMAS AFINES A LAS ASIGNATURAS Y COMPETENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Se deben seguir el procedimiento descrito en las Instrucciones Generales para la Realización de Prácticas Académicas Externas Curriculares aprobadas por la Junta de Centro de la ETSIAM para el presente curso académico.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Prácticas externas [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	CE01 CE02 CE03 CE04 CE05 CE06 CE07 CE08 CE09 CE10 CE11 CE12 CE13 CE14 CE15 CE16 CE17 CE18 CE19 CG01 CG02 CG03 CG04 CG05 CG06 CG07 CG08 CG09 CG10 CG11 CG12 CG13 CG14 CG15	7.2	180	S	S	Trabajo práctico en la empresa
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Trabajo dirigido o tutorizado	CE01 CE02 CE03 CE04 CE05 CE06 CE07 CE08 CE09 CE10 CE11 CE12 CE13 CE14 CE15 CE16 CE17 CE18 CE19 CG01 CG02 CG03 CG04 CG05 CG06 CG07 CG08 CG09 CG10 CG11 CG12 CG13 CG14 CG15	4.8	120	S	S	Trabajo autónomo del alumno sobre las prácticas en la empresa dirigido por el tutor
Total:			12	300			
			Créditos totales de trabajo presencial: 7.2		Horas totales de trabajo presencial: 180		
			Créditos totales de trabajo autónomo: 4.8		Horas totales de trabajo autónomo: 120		

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Elaboración de memorias de prácticas	80.00%	80.00%	Defensa ante Tribunal de la Memoria de Prácticas en donde el alumno mostrará la capacidad de aplicación de técnicas, procedimientos, protocolos y resolución de problemas. Trabajos e informes
Realización de prácticas externas	20.00%	20.00%	Acreditación de Prácticas en Empresas
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Según lo establecido en las Instrucciones Generales para la Realización de Prácticas Académicas Externas Curriculares de la ETSIAM aprobadas el 29 de junio de 2015 y modificadas el 10 de julio de 2020, el tutor académico de la universidad, una vez recibido el informe final del tutor de la entidad colaboradora, así como la Memoria final del alumno, valorará el aprovechamiento de las prácticas desarrolladas por el alumno y elevará a la Comisión Académica del Máster su valoración para que ésta emita la calificación final.

Evaluación no continua:

Según lo establecido en las Instrucciones Generales para la Realización de Prácticas Académicas Externas Curriculares de la ETSIAM aprobadas el 29 de junio de 2015 y modificadas el 10 de julio de 2020, el tutor académico de la universidad, una vez recibido el informe final del tutor de la entidad colaboradora, así como la Memoria final del alumno, valorará el aprovechamiento de las prácticas desarrolladas por el alumno y elevará a la Comisión Académica del Máster su valoración para que ésta emita la calificación final.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Según lo establecido en las Instrucciones Generales para la Realización de Prácticas Académicas Externas Curriculares de la ETSIAM aprobadas el 29 de junio de 2015 y modificadas el 10 de julio de 2020, el tutor académico de la universidad, una vez recibido el informe final del tutor de la entidad colaboradora, así como la Memoria final del alumno, valorará el aprovechamiento de las prácticas desarrolladas por el alumno y elevará a la Comisión Académica del Máster su valoración para que ésta emita la calificación final.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Según lo establecido en las Instrucciones Generales para la Realización de Prácticas Académicas Externas Curriculares de la ETSIAM aprobadas el 29 de junio de 2015 y modificadas el 10 de julio de 2020, el tutor académico de la universidad, una vez recibido el informe final del tutor de la entidad colaboradora, así como la Memoria final del alumno, valorará el aprovechamiento de las prácticas desarrolladas por el alumno y elevará a la Comisión Académica del Máster su valoración para que ésta emita la calificación final.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas	Suma horas
-------	------------

Tema 1 (de 1): TEMAS AFINES A LAS ASIGNATURAS Y COMPETENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Periodo temporal: Curso Académico

Comentario: Las prácticas externas curriculares se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios y tienen como objetivo permitir al alumno aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Podrán realizarse en la propia universidad o en empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional (en adelante entidades colaboradoras). Las prácticas supondrán un total de 12 créditos ECTS, lo que representa la necesidad de realizar una actividad presencial de 180 horas en la entidad colaboradora, las cuales deberán completarse con una memoria final del alumno equivalente a 120 horas de trabajo autónomo. El Convenio de Cooperación Educativa o Convenio de Colaboración es la figura de cooperación entre la UCLM y las posibles empresas o centros de investigación para la realización de las prácticas. El número de convenios suscritos entre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (ETSIAM) de la UCLM es elevado, ofreciendo a los alumnos un marco muy favorable para la realización de las prácticas.

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
	Los recursos son todos aquellos señalados en las guías-e de las asignaturas del MUIM				